



CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(LV)/1 Rev.1
8 de noviembre de 2019

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

QUINCUAGÉSIMO QUINTO PERÍODO DE SESIONES
Del 2 al 7 de diciembre de 2019
Lomé, Togo

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones
2. Comprobación del quórum
3. Aprobación del programa y organización del trabajo
4. Informe sobre la composición del Consejo
5. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes
6. Distribución de votos propuesta para el bienio 2020–2021
7. Admisión de observadores
8. Discurso del Director Ejecutivo
9. Informe del Grupo Asesor Oficioso (GAO) – Decisiones 3(XXII), 5(XXVI), 2(XLIX) y 2(LI)
10. Programa de trabajo bienal de la OIMT– Decisión 9(XXXIV)
 - (a) Informe sobre la ejecución del programa de trabajo bienal de la OIMT
 - i. Información actualizada sobre el Programa Piloto de Cadenas de Suministro Legales y Sostenibles (LSSC)
 - ii. Refuerzo de la cooperación entre la OIMT y la CITES -- Decisiones 3(XVI), 7(XXXIV), 2(XXXVII) y 5(XLVI)
 - iii. Programa de becas de la OIMT – Decisión 4(XXVII)
 - (1) Informe sobre la ejecución del Programa de Becas de la OIMT
 - (2) Informe del Presidente del Comité de Selección de Becas
 - (b) Programa de trabajo bienal de la OIMT 2020–2021
11. Informe sobre la ejecución de los programas temáticos de la OIMT
12. Cuenta Especial y Fondo de Cooperación de Bali
 - (a) Nuevas contribuciones a la Cuenta Especial y al Fondo de Cooperación de Bali
 - (b) Informe del Grupo de Expertos sobre la Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali (FCB)
13. Deterioro financiero de la OIMT – Decisiones 5(LII), 6(LII) y 7(LIII)
14. Fortalecimiento de la arquitectura financiera y la recaudación de fondos de la Organización – Decisiones 9(LIII) y 5(LIV)
15. Asuntos relacionados con el nombramiento del Director Ejecutivo – Decisiones 8(LII) y 6(LIV)
 - (a) Duración del mandato del Director Ejecutivo – Decisión 8(LII)

- (b) Informe del Grupo de trabajo *ad hoc* para la selección de candidatos al cargo de Director Ejecutivo de la OIMT – Decisión 6(LIV)

16. Informes de los períodos de sesiones de los Comités
17. Elección del Presidente y Vicepresidente del Consejo para el año 2020
18. Fechas y lugar de celebración del quincuagésimo sexto y quincuagésimo séptimo período de sesiones y los correspondientes períodos de sesiones de los Comités
19. Asuntos varios
20. Decisiones e informe del período de sesiones
21. Clausura del período de sesiones

ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Apertura del período de sesiones

El quincuagésimo quinto período de sesiones del Consejo será inaugurado por su Presidente.

Tema 2 - Comprobación del quórum

El Director Ejecutivo de la OIMT informará al Consejo sobre la situación del quórum requerido para iniciar el período de sesiones.

Tema 3 - Aprobación del programa y organización del trabajo

[Documento ITTC(LV)/1 Rev.1]

El Consejo procederá a estudiar y aprobar su programa. Con respecto al calendario de reuniones, el Consejo estudiará el cronograma preliminar distribuido conforme a la Decisión 5(XXII), considerará las recomendaciones del Grupo Asesor Oficioso (GAO) y emprenderá las debidas consultas con la Mesa Coordinadora del Presidente del Consejo, presentando un horario diariamente o con mayor frecuencia, según sea necesario.

Tema 4 - Informe sobre la composición del Consejo

[Documento ITTC(LV)/12]

El Director Ejecutivo de la OIMT presentará un informe sobre la composición actual del Consejo.

Tema 5 - Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

[Documento ITTC(LV)/3]

El Consejo estudiará y aprobará el informe de la Comisión de Verificación de Poderes y aprobará las credenciales de las delegaciones.

Tema 6 - Distribución de votos propuesta para el bienio 2020–2021

[Documento ITTC(LV)/1 Rev.1, Anexo]

De conformidad con el artículo 10(7) del CIMT de 2006, la distribución de votos propuesta para el bienio 2020–2021 se muestra en el anexo del presente programa provisional [documento ITTC(LV)/1 Rev.1]. La distribución de votos seguirá en vigor durante el resto del bienio, excepto cuando cambie la composición de la Organización o se suspenda o restablezca el derecho de voto de cualquier miembro, en cuyo caso el Consejo redistribuirá los votos dentro de la categoría o las categorías de miembros de que se trate.

Conforme al artículo 19(4) del CIMT de 2006, esta distribución de votos se utilizará para fijar las contribuciones de cada miembro al presupuesto administrativo correspondiente al bienio 2020–2021.

Tema 7 - Admisión de observadores

[Documentos ITTC(LV)/Info.3 & ITTC(LV)/Info.5]

El Consejo decidirá la admisión de los Estados y organizaciones que hayan solicitado asistir al período de sesiones en calidad de observadores. Se presentará a la consideración y decisión del Consejo dos listas de tales solicitudes. La primera lista contendrá los nombres de todos los Estados y organizaciones que ya hayan sido admitidos en reuniones anteriores del Consejo y la segunda contendrá todos aquellos Estados y organizaciones que soliciten ser admitidos por primera vez en este período de sesiones.

De conformidad con lo estipulado en el segundo y tercer párrafo operativo de la Decisión 3(LI), el Director Ejecutivo ha examinado las solicitudes presentadas para asegurar el cumplimiento de los requisitos correspondientes y los resultados del examen inicial se publicarán en el sitio web de la OIMT dos semanas antes del período de sesiones.

El Consejo estudiará la admisión de observadores conforme al artículo 16 del CIMT de 2006, teniendo en cuenta el examen inicial de las solicitudes presentadas.

Tema 8 - Discurso del Director Ejecutivo de la OIMT

El Director Ejecutivo presentará al Consejo un informe sobre las actividades de la Organización y otros acontecimientos de interés para la OIMT.

Tema 9 - Informe del Grupo Asesor Oficioso (GAO) – Decisiones 3(XXII), 5(XXVI), 2(XLIX) y 2(LI)
[Documento ITTC(LV)/2]

Conforme a lo estipulado en las decisiones 3(XXII), 5(XXVI), 2(XLIX) y 2(LI), y a fin de organizar sus labores para el período de sesiones, el Consejo estudiará el informe de la trigésima tercera reunión del Grupo Asesor Oficioso (GAO), a convocarse el domingo 1 de diciembre de 2019. El informe será presentado por el Presidente del Consejo.

Tema 10 - Programa de trabajo bienal de la OIMT – Decisión 9(XXXIV)
[Documentos ITTC(LV)/4, ITTC(LV)/5 & ITTC(LV)/6]

- (a) El Consejo recibirá un informe sobre la ejecución del programa de trabajo bienal (PTB) de la OIMT para 2018-2019, que figura en el documento ITTC(LV)/4. Además, se realizarán presentaciones más detalladas sobre las siguientes actividades del PTB:
- i. El Consejo recibirá información actualizada sobre el Programa Piloto de Cadenas de Suministro Legales y Sostenibles (LSSC) (Actividad 2 del PTB). Esta presentación se llevará a cabo durante el *Día del comercio y los mercados*, a convocarse en el marco de la sesión conjunta de los Comités.
 - ii. El Consejo recibirá información actualizada sobre la cooperación entre la OIMT y la CITES (Actividad 6 del PTB). Esta presentación se llevará a cabo durante el *Día del comercio y los mercados*, a convocarse en el marco de la sesión conjunta de los Comités.
 - iii. Programa de becas de la OIMT – Decisión 4(XXVII) (Actividad 22 del PTB)
 - (1) El Consejo procederá a estudiar el informe preparado por la Secretaría sobre la ejecución del Programa de Becas de la OIMT, conforme a lo estipulado en la Decisión 4(XXVII) [documento ITTC(LV)/5];
 - (2) El informe del Comité de Selección de Becas será presentado por su Presidente [documento ITTC(LV)/6]. Sobre la base de este informe, el Consejo dará a conocer la lista final de candidatos seleccionados para el otorgamiento de becas.
- (b) En función de los resultados de la reunión del Grupo de trabajo *ad hoc* sobre infraestructura financiera y estrategias de recaudación de fondos, establecido en virtud de la Decisión 6(LIV), que recomendó aprobar un nuevo Plan de Acción Estratégico (PAE) de la OIMT en el 56º período de sesiones del Consejo en 2020, y en anticipación de la ejecución, a escala piloto, de un nuevo enfoque programático y ciclo de proyectos en 2020, el Consejo podrá debatir y contemplar la prórroga del PTB 2018-2019 por un año hasta fines de 2020. En su 56º período de sesiones, el Consejo estudiará un nuevo plan de trabajo bienal, que se ajustará al nuevo PAE e incorporará los resultados del nuevo enfoque programático y ciclo de proyectos de la OIMT.

Tema 11 - Informe sobre la ejecución de los programas temáticos de la OIMT
[Documento ITTC(LV)/8]

El Consejo recibirá un informe sobre el progreso alcanzado en la ejecución de los programas temáticos de la OIMT.

Tema 12 - Cuenta Especial y Fondo de Cooperación de Bali
[Documento ITTC(LV)/9]

- (a) Nuevas contribuciones a la Cuenta Especial y al Fondo de Cooperación de Bali. El Presidente solicitará a los miembros y observadores que den a conocer toda nueva contribución que deseen ofrecer a la Cuenta Especial y al Fondo de Cooperación de Bali.

- (b) Informe del Grupo de Expertos sobre la Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali. El Consejo recibirá el informe del Grupo de Expertos sobre la Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali, establecido a través de la Decisión 4(XXX) con el fin de considerar las acciones/actividades, anteproyectos y proyectos que cumplan con los requisitos para su financiación a través de esta subcuenta. El Consejo procederá a examinar y aprobar las recomendaciones presentadas en el informe.

Tema 13 - Deterioro financiero de la OIMT – Decisiones 5(LII), 6(LII) y 7(LIII)

El Consejo recibirá información actualizada sobre la ejecución de las decisiones 5(LII), 6(LII) y 7(LIII).

Tema 14 - Fortalecimiento de la arquitectura financiera y la recaudación de fondos de la Organización – Decisiones 9(LIII) y 5(LIV)

[Documento ITTC(LV)/10]

El Consejo recibirá información actualizada sobre la ejecución de la Decisión 5(LIV), incluidos los resultados de la encuesta de miembros realizada y el informe de la reunión del Grupo de trabajo *ad hoc* sobre infraestructura financiera y estrategias de recaudación de fondos de la Organización, que tuvo lugar en Yokohama, Japón, del 3 al 5 de septiembre de 2019.

Tema 15 - Asuntos relacionados con el nombramiento del Director Ejecutivo – Decisiones 8(LII) y 6(LIV)

[Documento ITTC(LV)/11]

- (a) Conforme a la Decisión 8(LII), Anexo, párrafo (8), “el Director Ejecutivo se asegurará de que el nombramiento del Director Ejecutivo esté incluido en el programa de la reunión del Consejo que tenga lugar, por lo menos, un año antes de finalizar su período en el cargo”. De acuerdo con la Decisión 10(LII), el mandato actual finalizará el 31 de marzo de 2021.
- (b) El Consejo recibirá el informe del Grupo de trabajo *ad hoc* para la “selección de candidatos al cargo de Director Ejecutivo de la OIMT”, establecido en virtud de la Decisión 6(LIV).

Tema 16 - Informes de los períodos de sesiones de los Comités

El Consejo recibirá los informes de los correspondientes períodos de sesiones de los Comités, presentados por sus respectivos presidentes, y procederá a estudiar y aprobar las recomendaciones incluidas en cada uno de estos informes.

Tema 17 - Elección del Presidente y Vicepresidente del Consejo para el año 2020

Luego de las debidas consultas, el Consejo procederá a la elección de su Presidente y Vicepresidente para el año 2020. Conforme al artículo 8 del CIMT de 2006, el Consejo debe elegir un Presidente y un Vicepresidente para cada año civil. De acuerdo con el segundo párrafo de dicho artículo, el Presidente y Vicepresidente son elegidos uno entre los representantes de los miembros productores y el otro, entre los representantes de los miembros consumidores. Estos cargos deben alternarse cada año entre las dos categorías de miembros; sin embargo, esto no impide que, en circunstancias excepcionales, uno de ellos, o ambos, sean reelegidos por votación especial del Consejo.

Tema 18 - Fechas y lugar de celebración del quincuagésimo sexto y quincuagésimo séptimo período de sesiones y los correspondientes períodos de sesiones de los Comités

A fin de continuar con la práctica de fijar las fechas y el lugar de celebración de las reuniones con, por lo menos, dieciocho meses de antelación para facilitar su organización, el Consejo podrá establecer las fechas y sedes de su quincuagésimo sexto y quincuagésimo séptimo período de sesiones.

En el quincuagésimo cuarto período de sesiones, convocado en Yokohama, Japón, el delegado de Japón indicó que el gobierno de su país y la Municipalidad de Yokohama tendrían el honor de organizar el quincuagésimo sexto período de sesiones en 2020. El Consejo podrá confirmar las fechas y el lugar de celebración del quincuagésimo sexto período de sesiones y fijar las fechas y lugar de celebración para el quincuagésimo séptimo período de sesiones, a celebrarse en 2021.

Tema 19 - Asuntos varios

El Consejo tratará cualquier otro asunto planteado en relación con este tema del programa.

Tema 20 - Decisiones e informe del período de sesiones

El Consejo estudiará las decisiones propuestas y las aprobará según corresponda. De conformidad con el artículo 33 del Reglamento, el Director Ejecutivo preparará un informe sobre las actividades del Consejo, que será distribuido a todos los miembros tan pronto como sea posible.

A través de su Decisión 7(XXXIII), el Consejo aprobó el siguiente procedimiento para la formulación de decisiones:

- (a) El Consejo, por intermedio de su Presidente, dará una orientación al Director Ejecutivo sobre asuntos de rutina o no polémicos que no tengan repercusiones financieras. Esta orientación se incluirá en el informe del período de sesiones y no se plasmará en decisiones del Consejo;
- (b) Para que los proyectos de decisión de los miembros sean presentados a la consideración del Consejo, se adoptará el siguiente procedimiento de conformidad con la Decisión 7(XXXIII) y teniendo en cuenta la duración del 55º período de sesiones:
 - En relación con el programa provisional, los miembros deberán presentar al Director Ejecutivo las propuestas para decisiones del Consejo con el fin de permitir su distribución a todos los miembros por lo menos dos semanas antes de la reunión del Consejo. Cada propuesta deberá contener tres elementos: el tema, el propósito de la decisión y la acción propuesta, inclusive las repercusiones financieras que existan. El Director Ejecutivo no distribuirá propuestas incompletas.
 - Un día antes del Consejo: El GAO examinará las propuestas de decisiones del Consejo presentadas por los miembros, así como las propuestas del Director Ejecutivo.
 - Día 1 del Consejo: El Presidente presentará las propuestas al Consejo como parte del informe del GAO. Las propuestas para proyectos de decisión se debatirán en los grupos de productores y consumidores y a través de consultas oficiosas.
 - Día 2: El Consejo decidirá los temas que considerará para sus decisiones; posteriormente, el Presidente, con la ayuda de un pequeño grupo y el Director Ejecutivo, preparará proyectos de decisión preliminares para su distribución y evaluación entre todos los miembros.
 - Día 3: Se convocará al Grupo de Redacción de Participación Abierta del Presidente del Consejo para debatir y redactar las decisiones.
 - Día 4: El Grupo de Redacción de Participación Abierta del Presidente del Consejo se reunirá para debatir y finalizar los proyectos de decisión. Se presentarán las decisiones finales para su traducción. Las decisiones que para entonces aún se estén negociando se diferirán hasta el siguiente período de sesiones.

El Consejo podrá reevaluar este proceso de adopción de decisiones.

Tema 21 - Clausura del período de sesiones

Luego de los discursos finales de los delegados, el Presidente declarará clausurado el quincuagésimo quinto período de sesiones del Consejo.

Anexo

DISTRIBUCIÓN DE VOTOS PROPUESTA PARA EL BIENIO 2020–2021

MIEMBROS PRODUCTORES

	<u>Nº de Votos</u> 2019	<u>Nº de Votos</u> Bienio 2020-2021
África		
Benín	21	22
Camerún	22	22
Congo	22	22
Côte d'Ivoire	22	22
Gabón	22	22
Ghana	21	22
Liberia	21	21
Madagascar	21	22
Malí	21	21
Mozambique	22	22
República Centroafricana	21	22
República Democrática del Congo	22	22
Togo	21	21
Asia & Pacífico		
Camboya	19	24
Fiji	14	14
Filipinas	15	15
India	28	28
Indonesia	88	90
Malasia	90	83
Myanmar	49	30
Papua Nueva Guinea	44	42
Tailandia	37	49
Viet Nam	16	16
América Latina/Caribe		
Brasil	120	121
Colombia	23	23
Costa Rica	13	13
Ecuador	18	19
Guatemala	12	12
Guyana	15	16
Honduras	12	11
México	24	24
Panamá	12	13
Perú	28	29
Suriname	14	15
Trinidad y Tobago	10	10
Venezuela	20	20
TOTAL:	1.000	1.000

<u>MIEMBROS CONSUMIDORES</u>	<u>Nº de Votos</u> 2019	<u>Nº de Votos</u> Bienio 2020-2021
Albania	10	10
Australia	16	16
China	278	291
Estados Unidos de América	73	73
Japón	156	144
Noruega	10	10
Nueva Zelandia	11	11
República de Corea	60	63
Suiza	11	11
Unión Europea	375	371
Alemania	19	19
Austria	10	10
Bélgica	15	15
Bulgaria	10	10
Chipre	10	10
Croacia	10	10
Dinamarca	11	11
Eslovaquia	10	10
Eslovenia	10	10
España	14	14
Estonia	10	10
Finlandia	10	10
Francia	29	25
Grecia	11	11
Hungría	10	10
Irlanda	13	13
Italia	22	20
Letonia	10	10
Lituania	10	10
Luxemburgo	10	10
Malta	10	10
Países Bajos	29	30
Polonia	11	11
Portugal	13	13
Reino Unido	26	27
República Checa	11	11
Rumania	10	10
Suecia	11	11
TOTAL:	1.000	1.000